11

La gestión de la prevención



- 1. La gestión de la prevención
- 2. La evaluación de riesgos
- 3. La planificación de la actividad preventiva
- 4. La organización de la prevención
- 5. Las auditorías
- 6. <u>El experto en prevención</u>
- La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales

En Resumen



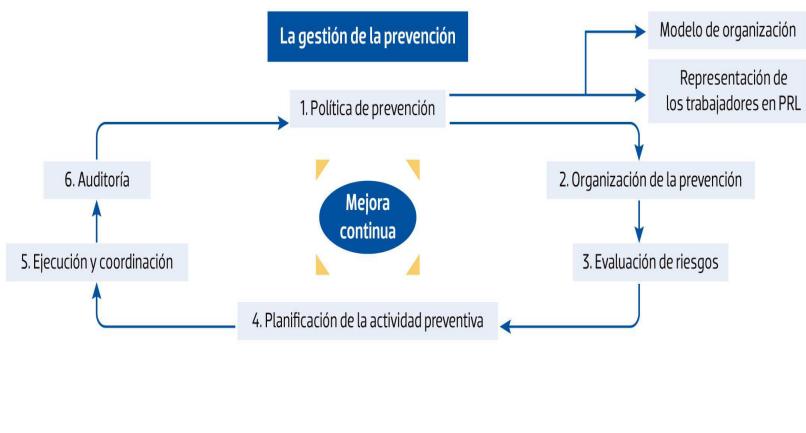
1. La gestión de la prevención



La gestión de la prevención

Obligación de diseñar e implantar un sistema de gestión (art. 14 LPRL)

Elementos fundamentales:









2. La evaluación de riesgos



Concepto: ¿Qué es la evaluación de riesgos?

Es un proceso dirigido a:

- detectar y estimar la magnitud de todos los riesgos
- determinar los riesgos que se pueden eliminar y
- actuar sobre los que no han podido evitarse.

Finalidad

Proporciona información para:

- tomar una decisión apropiada,
- detectar la necesidad de adoptar medidas preventivas,
- seleccionar las medidas más adecuadas para cada caso.



Implica:

- Analizar los riesgos
- Valorar los riesgos







2. La evaluación de riesgos



Fases o elementos de la evaluación de riesgos

1. Identificar el peligro

A) Análisis de riesgo

2. Describir el peligro

3. Estimar el riesgo:

- Probabilidad del daño.
- La severidad de sus consecuencias.
- Nº de trabajadores expuestos al riesgo.
- El tiempo de exposición.
- La posibilidad de que el trabajador sea especialmente sensible

PROB. ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre		
PROB. MEDIA	El daño ocurrirá en ocasiones		
PROB. BAJA	El daño ocurrirá raras veces		

Ligeramente dañino		Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de ojos, molestias: dolor de cabeza, disconfort			
	Dañino	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores; dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades que conducen a una incapacidad menor, etc.			
mente dañino i		Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples; enfermedades crónicas que acorten la vida			









2. La evaluación de riesgos



Fases o elementos de la evaluación de riesgos

ESTIMACIÓN DEL RIESGO		SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS			
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino	
PRC	Baja (B)	Riesgo trivial (T)	Riesgo tolerable (TO)	Riesgo moderado (MO)	
PROBABIL	Media (M)	Riesgo tolerable (TO)	Riesgo moderado (MO)	Riesgo importante (I)	
IDAD	Alta (A)	Riesgo moderado (MO)	Riesgo importante (I)	Riesgo intolerable (IN)	

B) Valoración de riesgos

Emitir un juicio sobre la tolerabilidad o no al riesgo. Se debe examinar:

- En primer lugar, si el riesgo puede ser eliminado.
- ☐ Si no es posible, se protegerá del riesgo al trabajador.







2. La evaluación de riesgos



VALORACIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORALIZACIÓN			
Trivial (T)	No se requiere acción específica.			
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.			
Moderado (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado esté asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión la probabilidad de daño; será la base para determinar la necesidad de mejorar las medidas de control.			
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando se trate de un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.			
Intolerable (IN)	No debe comenzar, ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible, ni siquiera con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.			







2. La evaluación de riesgos



¿Cuándo debe realizarse una evaluación de riesgos?

¿Quién realiza una evaluación de riesgos?

EJEMPLO

EVALUACIÓN DE RIESGOS						
PELIGRO	RIESGO	PROB.	CONSECS	VALORACIÓN DEL RIESGO		
Máquina que emite vibraciones dañinas para la salud y se transmiten a todo el cuerpo.	Hinchazón, dolores en los huesos y articulaciones de las manos y los brazos. Problemas en la columna vertebral, como lumbalgias, pinzamientos discales, deformaciones óseas o artrosis.	Alta	Extremada- mente dañino	Importante		







3. La planificación de la actividad preventiva



Descripción de las medidas preventivas que se tomarán en la empresa, indicando para cada una de ellas:

- El plazo previsto para llevarla a cabo.
- Las personas responsables de su ejecución.
- Los recursos humanos y materiales necesarios.



La prioridad de las actuaciones estará relacionada con la magnitud de los riesgos:

- Riesgo importante: prioridad 1
- Riesgo moderado: prioridad 2
- Riesgo tolerable: prioridad 3
- Riesgo trivial: prioridad 4







11

La gestión de la prevención

3. La planificación de la actividad preventiva



EJEMPLO

- 1. Evaluación de riesgos: Análisis y valoración del riesgo
- 2. 2. Planificación de la actividad preventiva

EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Código	Peligro	Riesgo	Probabilidad	Consecuencias	Valoración del riesgo	Medidas preventivas	Prioridad
1	Existencia de escalera manual rota y sin zapatas antideslizantes en el taller 3.	Caídas a distinto nivel.	Baja	Extremada- mente dañino	Moderado	Comprar una escalera de mano nueva y retirar la antigua del taller 3.	2
2	El extintor de la sala 1 no se encuentra en un lugar visible y de fácil acceso.	Incendios.	Baja	Extremada- mente dañino	Moderado	Cambiar de sitio el extintor de la sala 1, de modo que sea visible y de fácil acceso, y señalizarlo.	2
3	Hay cableado de los equipos de trabajo en zonas de paso del despacho 2.	Caídas de personas al mismo nivel.	Media	Dañino	Moderado	Canalizar o embridar adecuadamente el cableado que se encuentra en zona de paso en el despacho 2.	2









4. La organización de la prevención



El empresario asume personalmente la actividad preventiva







Formas de organizar la prevención en una empresa



Servicio de prevención propio



Servicio de prevención ajeno



Servicio de prevención mancomunado

Características y funciones de los servicios de prevención







5. Las auditorías



Las empresas que no hubieran concertado el servicio de prevención con una entidad especializada deberán someter su sistema de prevención al control de una auditoría



Salvo las empresas de hasta 50 trabajadores:

- cuyas actividades no sean especialmente peligrosas (Anexo I del RD 39/1997) y
- en las que la eficacia del sistema preventivo resulte evidente por el limitado número de trabajadores y la escasa complejidad de las actividades preventivas.

Remitir a la autoridad laboral una notificación sobre la concurrencia de estas condiciones.

¿Cuándo se llevan a cabo las auditorías?

- La **primera auditoría** dentro de los doce meses siguientes al momento en que se disponga de la planificación de la actividad preventiva.
- Se repiten cada 4 años, excepto cuando se trate de actividades consideradas especialmente peligrosas por el Anexo I del RD 39/1997, que se realizará cada 2 años o siempre que lo requiera la autoridad laboral.







6. El experto en prevención



Se clasifican en tres niveles: Básico Intermedio Superior Funciones del Nivel Básico						
Fomentar el interés y la cooperación de los trabajadores en PRL.						
Promover la correcta utilización de los equipos de trabajo y de protección, los comportamientos seguros y las actuaciones preventivas básicas.						
Realizar evaluaciones elementales de riesgos.						
Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa.						
Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.						
Cooperar con los servicios de prevención, en su caso.						







11

La gestión de la prevención

7. La representación de los trabajadores en PRL



LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA PREVENTIVA					
N.º de trabajadores en la empresa	Delegados de prevención	Comité de seguridad y salud			
De 1 a 30	1 delegado de prevención, que será el delegado de personal				
De 31 a 49	1 delegado de prevención, elegido por y entre los delegados de personal				
De 50 a 100		2 delegados de prevención			
De 101 a 500		3 delegados de prevención			
De 501 a 1 000		4 delegados de prevención			
De 1 001 a 2 000		5 delegados de prevención			
De 2 001 a 3 000		6 delegados de prevención			
De 3 001 a 4 000		7 delegados de prevención			
De 4 001 en adelante		8 delegados de prevención			









7. La representación de los trabajadores en PRL



COMPETENCIAS DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN

- Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores.
- Ser consultados por el empresario.
- ☐ Vigilar y controlar que se cumplan las normas de prevención de riesgos laborales.

FACULTADES DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN

- Acompañar a los técnicos en las evaluaciones de prevención que realicen, y a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en sus visitas a los centros de trabajo.
- Recibir información, por parte de la empresa, sobre:
 - Los daños que se han producido en la salud de los trabajadores.
 - ☐ Todo aquello que comuniquen las personas u órganos encargados de la actividad preventiva en la empresa.
 - Acceso a la información y documentación relativas a las condiciones de trabajo.
- Realizar visitas a los lugares de trabajo.
- Recabar del empresario, la adopción de las medidas oportunas.
- ☐ Formular propuestas al empresario.
- ☐ **Proponer** al órgano de representación de los trabajadores que paralice la actividad en la empresa, en caso de riesgo grave e inminente.







La gestión de la prevención En Resumen



